



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 457 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 0035-2013/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Servicio de publicación de aviso en páginas amarillas impresas de Lima y Callao 2014

VISTO:

El Informe N° 185-C.E./2013 de fecha 13 de noviembre de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación del servicio de publicación de aviso en páginas amarillas impresas de Lima y Callao 2014.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicación directa pública, adjudicación directa selectiva, adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía.

Con la opinión favorable de Jefatura de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0035-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de publicación de aviso en páginas amarillas impresas de Lima y Callao 2014.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/rlg

